

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y COMERCIO

CVE-2010-278 *Relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2009 por el Servicio de Comercio de la Consejería.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas por el Servicio de Comercio, dependiente de esta Dirección General de Comercio y Consumo en el ejercicio 2009.

- Orden HAC/6/2009, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a comerciantes minoristas y empresas de servicios complementarios al comercio para el desarrollo y ejecución de los planes de dinamización comercial local.

Finalidad:

- Realización de obras de acondicionamiento y reforma de establecimientos de venta al público.
- Adquisición de equipamiento comercial y maquinaria para su utilización en el establecimiento, incluido el equipamiento informático.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.771

Beneficiarios	Subvenciones
CARRERA HERRERA, MARÍA REYES	1.447,72 €
PEREZ MOLINERO, DIEGO JOSÉ	7.607,87 €
COMERCIAL LUXMAN DELNORTE, S.L.	584,45 €
GARCIA QUIJADA, MARÍA CARMEN	4.290,73 €
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS	363,25 €
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, SERAFÍN	1.619,80 €
CUETO MERODIO, MARÍA ÁNGELES	9.993,48 €
COS PÉREZ, JOAQUÍN	1.299,45 €
JOYERÍA RELOJERÍA EL LEONÉS, S.L.	1.488,27 €
CASTILLO CONDE, ANA ROSA	3.085,29 €
ARISTE VILLAR, SENEN	1.134,00 €
SANCHEZ QUINTANAL , MARÍA ÁNGELES	6.261,71 €
INQUIETOS, S.L.	782,53 €
DEL CERRO ANGULO, CARLOS	3.519,60 €
PORTILLA GONZALEZ, RAUL	807,87 €
PEREZ LAZCANO, JULIAN	3.359,78 €
ALONSO FERNANDEZ, MARIA ISABEL	5.075,00 €
MARTINEZ HOYOS, MARIA	6.195,90 €
ALBO GARCÍA, ADELA	235,34 €
TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, S.L.	10.000,00 €
BUSTILLO TORRONTGUI, MÓNICA	1.255,50 €
GRAS MASIP, MARC	4.482,34 €
CEBALLOS SALMON, RAMON	4.103,31 €

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

Beneficiarios	Subvenciones
CEBALLOS SALMON, RAMON	1.448,65 €
COBO GOMEZ, GEMA	1.597,63 €
TOCA PORTILLA, MONSERRAT	3.935,79 €
REVUELTA DE JUANA, AVELINA	1.043,00 €
HOYUELA REAL, FERNANDO	553,70 €
TRASPUESTO CAMPO, OLGA	1.374,28 €
GARCIA SAIZ, JAVIER	1.336,62 €
FERNANDEZ TRUEBA, ASUNCION	180,60 €
ROMAN RUIZ, JESUS MANUEL	4.215,95 €
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	2.098,27 €
ARRIAZU GARCIA, ANA ISABEL	1.925,02 €
FERRETERIA SALVE, S.L.	2.597,52 €
COSIO SANCHEZ, JESUS	1.169,62 €
GONZALEZ MARCANO, CARMEN MARINA	114,66 €
PUERTAS DE LA CRUZ, CONCEPCION	1.399,52 €
JIMENEZ MORAL, ISABEL JUDITH	2.800,00 €
CONDE MADRID, MARIA ANGELES	9.528,75 €
DE FREITAS GOUVEIA, JOAO ARMINDO	9.362,09 €
PEREZ SOTERO, JESUS	2.514,45 €
BENITO BARRIUSO, MARTA	752,50 €
RUBIN DE CELIS SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	985,27 €
AÑIVARRO GARCIA, MARTA	1.359,10 €
FERNANDEZ ALONSO, CARLOS JAVIER	1.243,80 €
GLU SPORT, S.L.	7.646,38 €
GONZALEZ GOMEZ, FRANCISCA	2.609,78 €
SANCHEZ FERNANDEZ, JESUS	3.576,14 €
ECHEVARRIA ARECHALDE, ARANZAZU	195,52 €
GUTIERREZ PORTILLA, MONSERRAT	630,00 €
CAVIA OLMO, RUBEN	265,21 €
VEIGA SAN MIGUEL, MONSERRAT	1.170,90 €
GONZALEZ FERNANDEZ, AURORA	483,00 €
RIVAS GUERRA, S.C.	229,31 €
GONZALEZ MUÑOZ, MARTA DANIELA	2.429,70 €
GANDARA GONZALEZ, MAXIMINA	746,51 €
DIEZ DE LA HERA, ANA MARIA	1.456,14 €
BERJANO COBO, JUANA	961,10 €
FLORES MURIACH, ANTONIO	536,19 €
NATES FRESNEDO, VIOLETA	2.000,97 €
LOS TRES, S.C.	874,80 €
INCERA CAVIEDES, JERONIMO	5.657,12 €
LANZA TAGLE, MONICA	3.153,59 €
ARTELAR, S.C.	2.754,00 €
ATLANTIC, S.C.	5.154,48 €
BARANDA PEDRAJA, VERONICA	966,00 €
TERAPIA Y BELLEZA BELLS, S.L.	757,56 €
CAYON CORTIJO, CRISTINA	10.000,00 €
ARCO GUARDIA, JOSE ALBERTO	8.488,66 €
FERNANDEZ CANO, JUAN MANUEL	2.243,69 €

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

Beneficiarios	Subvenciones
AUTOSERVICIO LAS DOS BES, S.L.	539,97 €
ACUCHILLADOS Y BARNIZADOS LAREDO, S.C.	962,50 €
DÍAZ GÓMEZ, JOSÉ MARÍA	547,24 €
PROYECTOS ANFER, S.L.	9.240,02 €
PEREDA PEREDA, JUAN CARLOS	10.000,00 €
BARRUETABEÑA FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	1.166,45 €
ROMAR 2007,S.L.	10.000,00 €

— Orden HAC/5/2009, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a Asociaciones de Comerciantes y sus Federaciones para el desarrollo y ejecución de los planes de dinamización comercial local.

Finalidad:

- Realización de Planes Individuales de Modernización (PIM) de los comercios minoristas y empresas de servicios complementarios al comercio cuyo establecimiento se encuentre situado en una zona calificada como "Zona DCL" (que haya obtenido esta calificación con posterioridad a 2005).

- Inversiones en mobiliario y equipamiento urbano y actuaciones de señalización para la delimitación espacial de la "Zona DCL", con fines de atracción comercial.

- Cursos de formación comercial dirigidos a comerciantes de la "Zona DCL".

- Contratación de personal para la gerencia del Plan de Dinamización Comercial Local.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.781

Beneficiarios: Asociación de Comerciantes y Empresarios de Laredo.

Subvenciones: 54.631,22 euros.

— Orden HAC/4/2009, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para Asociaciones de Comerciantes y Cámaras Oficiales de Comercio.

Finalidad:

- Campañas de animación y promoción de determinadas áreas comerciales.

- Actuaciones de diagnóstico de punto de venta, estudios de carácter coyuntural y ámbito regional del conjunto del sector comercial en Cantabria (solamente para Cámaras de Comercio).

- Adquisición de mobiliario y equipamiento para oficinas, salas de reunión y aulas de formación de carácter permanente instaladas en las dependencias de la Asociación, excluida la obra civil; y proyectos derivados de estudios de mercado sobre la situación de algún sector específico de la actividad comercial subvencionados en la Orden HAC/10/2006, de 23 de marzo (solamente para Asociaciones de Comerciantes).

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.781

Beneficiarios	Subvenciones
AGRUPACION COMERCIANTES DEL CENTRO DE SANTANDER	30.000,00 €
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DE ABASTOS DE TORRELAVEGA	1.950,00 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES BARRIO CONCHA ESPINA	800,00 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES ESTACION CUATRO CAMINOS	1.600,00 €
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE CANTABRIA - APEMECAC	10.708,63 €
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE LA CALLE RUALASAL	10.272,00 €

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 12

Beneficiarios	Subvenciones
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA	8.135,36 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE PIELAGOS	2.675,22 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE BEZANA	2.082,50 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CASCO VIEJO Y ENSANCHE DE SANTANDER	30.000,00 €
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA	23.349,54 €
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES BARQUERÉÑOS	6.667,26 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE LA DISTRIBUCIÓN Y EL COMERCIO DE CANTABRIA	30.000,00 €

— Orden HAC/7/2009, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para fomento del empleo en el sector de la distribución comercial durante el año 2009.

Se establecen dos programas de subvención:

- Programa de fomento del empleo en pequeñas y medianas empresas de comercio minorista y de servicios complementarios al comercio.

Finalidad: Contratación de desempleados en la modalidad de contratos de formación y prácticas con una duración mínima de un año.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.471

Beneficiarios	Subvenciones
CENTRO DE JARDINERIA ALLENDE, S.L.	3.500,00 €
MIFERSO, S.L.	3.500,00 €
DÍAZ SOLAR, S.C.	3.500,00 €
GUTIÉRREZ GÁLVEZ	3.500,00 €
EL PARADOR, C.B.	3.500,00 €
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	2.334,58 €
AZPIAZU GUTIÉRREZ	3.500,00 €
ALAS, C.B.	3.500,00 €

— Programa de fomento del empleo en Asociaciones y Organizaciones de Comerciantes.

Finalidad: Contratación de desempleados en la modalidad de contratos en prácticas con una duración mínima de un año.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.481

Beneficiarios	Subvenciones
FEDERACIÓN DEL COMERCIO DE CANTABRIA – COERCAN	12.742,34 €
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA VENTA AMBULANTE	11.805,70 €
ASOC. COMERCIANTES CASCO VIEJO Y ENSANCHE DE SANTANDER	9.770,06 €

Santander, 5 de enero de 2010.

El director general de Comercio y Consumo,
Fernando Toyos Rugaría.